

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS TOGADOS MILITARES

9569 MELILLA.

EDICTO:

El Secretario Relator del Juzgado Togado Militar Territorial nº 26 con sede en Melilla,

Hace saber: Que, por resolución de este Juzgado, acordada en las Diligencias Previas nº 26/26/08, seguidas a D. Samir Mohand Aissa, en averiguación de hechos, se ha acordado la notificación del auto de archivo, en virtud de lo previsto en la regla 2ª del artículo 141 y 117 de la Ley Orgánica Procesal Militar, en relación con el artículo 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, haciéndole saber que, contra esta resolución podrá interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Tribunal Militar Territorial Segundo de Sevilla, por conducto de este Juzgado Togado.

Melilla, 17 de marzo de 2009.- El Capitán Auditor Secretario Relator.

ID: A090017266-1